Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.630

MIERCOLES 31 OCTUBRE DE 1888

Seccion Oficial.

GACETA del 28.—No contiene disposicion alguna de interés general.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

Defensor.—¿Antes de marchar Concha al manicomio, pidió á usted recomendaciones?

Cruz.—Sí. Diselas y tambien algun dinero.

Defensor.—¿Sabe usted si Concha se resistió á ir á otro manicomio?

Cruz.—Oí que estuvo encaprichada en ir á San Baudilio de Llobregat.

Con esto termina el interrogatorio, que dura otros cinco cuartos de hora.

Presidente.—¿Posee el testigo bienes procedentes de la testamentaría de D. Rafael Campo?

Cruz.—Sí; la dehesa del Berrocalillo y mitad de la casa de la calle del Rey.

Presidente.—¿Hále reclamado algo el procesado?

Cruz.—Nada.

Presidente.—¿Sabe si reclamó á otros?

Cruz.—Nada.

Retírase el declarante sudoroso y fatigado y se suspende el juicio durante quince minutos.

Intermedio.

Durante el descanso, coméntase acaloradamente en salas, pasillos y escaleras la declaración de Cruz.

Opinión general: habló muy bien, pero no añadió novedades.

Muy importante.

Reanúdase á las doce y media la sesion.

Preséntase el testigo Regidor, quien no se atreve á negar que el procesado es Eustaquio, pero tampoco lo afirma.

Dice que Concha la Somera le escribió desde el manicomio una carta pidiéndole que acudiera en su auxilio, pero se negó á ir fundándose en que estaba loca.

Declara luego Miguel Ayala, pariente de Eustaquio y su heredero. Dice que siente una gran complacencia en reconocer que el procesado es su primo Eustaquio y que desea vivamente lo reconozca así el tribunal para ponerle en disposición de los bienes que él disfruta indebidamente. *(Sensación en el público.)*

Sigue á este testigo Juliana Valiente, la cual declara que su marido acompañó á Concha al manicomio de San Baudilio de Llobregat en busca de Eustaquio, que estaba allí con un nombre supuesto.

Describe la escena del registro de su casa por la G. C., registro que atribuye á la visita que por la tarde la hizo la criada de D. Manuel Prieto, la *Peregila*, que debió, dice, ir á sonsacarla, pero no vió al procesado. Declara que la *Peregila* le dijo que estaban bien cogidos todos los cabos. Yo, dice la testigo, le contesté: «Pues se quedó suelto el mejor, que es el personal, porque ese hombre es Eustaquio.» Aquella noche fueron los guardias á registrar.

Dice que desde que supo que su pariente vivía, sintió intranquila su conciencia por estar disfrutando los bienes de un individuo á quien se suponía muerto, no estándolo, y hoy su intranquilidad es mayor viéndole y hablándole y no pudiendo devolverle su hacienda. ¡Yo quiero devolverle lo que es suyo!, añade llorando. *(El público está profundamente conmovido, se escuchan sollozos ahogados y desde mi mesa veo correr lágrimas por muchos rostros.)*

Juliana exprésase fácilmente.

José Ayala, esposo de la Juliana, reconoce tambien al procesado. Dice que estuvo *escamado* algunas horas, porque se murmuraba si le habrian dado jicarazo.

Termina la vista con la declaración de Fernando Heras, que fué á buscar al procesado.

Explica como Concha le reveló el secreto y como convinieron los parientes en traerle, á condición de que nunca reclamaría nada ni tomaría el nombre de Eustaquio.

Esta declaración fué transcrita por no constar en el sumario, dándola gran importancia el fiscal y el defensor.

Para mañana.

Mañana á primera hora declarará Concha la Somera.

Dícese hará revelaciones referentes á confianzas recibidas de la esposa de Cruz. Créese que sus revelaciones provocarán un careo con Cruz. Se espera con avidéz su declaración.

El alcalde merece grandes alabanzas por su conducta prudente y previsora. Al salir el señor Cruz, él mismo le acompañó hasta su casa.

Este fué á la Audiencia y volvió atravesando la plaza y siendo saludado por los amigos y respetado por los adversarios.

Reina perfecto órden.

Llegada del gobernador.

Plasencia 23.—Esta noche ha llegado á esta ciudad el gobernador civil y el secretario.

Otro testimonio en pró.

El Liberal de ayer publicó el siguiente telégrama:

«*Lorca 22* (11'55 n.)—En el Casino de esta ciudad se encuentra un cuadro propio de D. Juan Terrer, condiscípulo de Eustaquio Campo Barrado, que contiene los retratos de los alumnos de derecho del año 1863.

Entre ellos está el de Campo Barrado, bizco del ojo izquierdo, lo cual contradice la declaración del señor Díaz Cruz que asegura nunca lo fué.»

Concha la Somera.

Empieza la vista mandando el presidente comparezca Concha.

El público recójese silenciosamente.

Entra Concha vestida de negro.

La Presencia del Tribunal la cohibe, aunque aparece sonriente, porque equivoca su segundo apellido.

La testigo es doblemente interesante por su figura y por su estado.

El fiscal la interroga.

Vese desde luego cuán impresionada está por el acto, por la incoherencia con que responde á algunas preguntas poco interesantes.

Para la generalidad su declaración defrauda cuantas esperanzas se habían concebido, pues se calla nuevas revelaciones, aun cuando anuncia ser poseedora de secretos hondísimos. Repite sus declaraciones del sumario.

Según dice, hase decidido á salvar á Eustaquio porque, hablando un dia con la madrasta de éste, le oyó decir que alguién trataba de hacerle desaparecer.

Captándose poco á poco la voluntad de doña Francisca y hasta del mismo Cruz, introdújose en casa de éstos, oyendo á la señora que Prieto, curador de Eustaquio, cuando volvió de liquidar cuentas con el manicomio, le dijo que Campo vivia bajo el nombre de Eugenio. Doña Francisca, que estaba muy apesadumbrada é intranquila, pidió á la declarante que la salvase, concibiendo entonces el plan de fingirse loca, plan que tuvo que suspender por hallarse en cinta, y en cuya combinación entraron ambas. Pocos días después moría la esposa del señor Cruz. Entonces ella participó el secreto á personas extrañas. Fingióse más tarde loca, resistiendo ir á otro manicomio que á San Baudilio, logrando finalmente su objeto.

En el manicomio fué tratada con grandes consideraciones por la familia del director, que la vigilaba.

Allí un loco, que era de los principales que constituyeron el manicomio, todavia antes de establecerlo en San Baudilio, la confirmó las revelaciones de doña Francisca. Oyó tambien á diferentes pensionistas dar indistintamente al carpintero el nombre de Eugenio y de Eustaquio.

Acusa terriblemente á D. Baudilio Neť, diciendo hacía bueno al difunto Pujadas. Si yo, dice, contase todas las infamias allí cometidas, lloraría el tribunal mismo.

Refiere detalladamente su entrevista con el procesado, que siempre se presentó como Eugenio.

Vuelta á Plasencia, dice, la espiaba sin descanso Prieto, suponiéndola poseedora del secreto de familia.

Entonces, previendo cualquier contingencia, reveló á Fernando Heras la existencia de Eustaquio, lo cual hizo tambien con Francisco Mateo Ayala.

Añade que vió al Sr. Gonzáles Solesio, delatándole los abusos del manicomio que dicho señor conocia por haber visitado aquel establecimiento siendo gobernador de Barcelona durante el año del cólera.

Termina relatando cómo trajeron á Plasencia al procesado, según ya referimos repetidamente.

El público quédase con ganas de oir nuevas revelaciones. Algunos esperan que Concha hablará más y afrontará uno ó varios careos, creyéndose que su reserva de hoy obedece al deseo de no agravar la situación de Cruz, que se juzga muy comprometida.

Más testimonios favorables.

José Ayala Valiente, hijo de José Ayala y Juliana Valiente, declara conforme con sus padres, diciendo que el procesado es su pariente D. Dustaquio, dando más crédito al testimonio paterno que á la partida de defunción.

Julián Cruz, marido de Concha, declara acorde con su esposa.

Francisco Mateo Ayala, propietario y pariente de D. Eustaquio, dice supo su existencia por Concha. Fué al manicomio y reconoció allí á su sobrino, que negaba ser Eustaquio, insistiendo en que era Eugenio y negándose á venir, aunque prometiéndo escribiria.

El testigo exhibió, en efecto, nueve cartas que, vistas por D. Juan Antonio López, tienen gran semejanza con la letra de Don Eustaquio.

Damián Rodríguez, que viene del corecional de Cáceres y que siendo niño jugó mucho con Eustaquio, le reconoce en el procesado.

D. Anselmo de la Calle no dice sea él precisamente, pero encuéntrale mucho parecido, no creyendo absurdo haya quien los juzgue una misma persona.

Testimonios desfavorables.

D. Manuel y D. Siro Garrido Sabugo, abogados, declaran no reconocerle, pareciéndoles más corto de estatura el procesado.

Incidente.

Es llamado Marcelino Serrano, quién no sólo le reconoce sino que recuerda la fecha en que tuvo el panadizo y la cojera.

Enseguida los padres de Concha Somera declaran en un todo con su hija. Niegan que Cruz les diese recomendaciones para el manicomio, excusándose en que por entonces ya no tenía relaciones con *el nuevo personal*.

Esto contradice la afirmación hecha ayer por el Sr. Cruz, quien como se recordará, dijo haberles recomendado.

El defensor pide un careo y aparece Cruz; pero la madre de Concha hase marchado indispuesta, por lo cual se renuncia á él.

Defensor.—Pido que ese careo se verifique en la reunión siguiente.

El fiscal y el presidente se oponen.

El defensor protesta enérgicamente y pide conste en el acta.

Declaración importante.

Vicente Rodriguez, que sirvió treinta y siete años en casa de los padres de Eustaquio, reconoce por tal al procesado. Asistió al bautizo en Alcántara, donde nació Eustaquio y vino con su familia á Plasencia cuando aquel contaba dos años.

Fiscal.—¿Pues no murió en San Baudilio de Llobregat?

Testigo.—No, porque está ahí presente.

Fiscal.—¿Sabe á que personas aprovecharia su muerte?

Testigo.—A D. Felipe Cruz.

Fiscal.—¿Recuerda usted las señas de Eustaquio?

Testigo.—Antes de ir al manicomio arrastraba algo el pié derecho; despues de su locura cojeaba más.

Fiscal.—¿Recuerda usted como tenía la vista?

Testigo.—Del ojo izquierdo un poco *desgarrá*.

Esta declaración impresiona al público por lo inesperada.

Otro incidente.

Dáse lectura de un escrito presentado por el señor Cruz, pidiendo autorización á la Sala para entablar querella por calumnia contra el abogado defensor por la pregunta que le dirigió en la sesión de ayer, referente á haber cohibido á su esposa para que aceptase su mano.

Opónese el fiscal. El defensor pide se otorgue; pero el presidente dice que la Sala deliberará, pasado que sea el juicio.

Sin embargo el defensor recibió una citación para asistir mañana á las tres de la tarde á juicio de conciliación.

Este incidente es comentado muy desfavorablemente para el señor Cruz, que parece decidido á imposibilitar por todos los caminos la defensa del procesado.

Se celebra el acierto del presidente al remitir para despues del juicio el tratar del asunto.

D. Juan Antonio López.

Declara D. Juan Antonio López, secretario de la Audiencia (¿?) y dice que habiendo en su anterior declaración manifestando duda, hoy puede afirmar que el procesado no es otro que Eustaquio, á quien conoció desde niño, pues fué amigo del padre.

El testigo es el mismo que reconoció la letra de Eustaquio en las cartas dirigidas á Francisco Ayala con firma de Eugenio.

Reconócele tambien por Campo D. Antonio Alvarez Vega, médico que vivió en la misma calle y jugó con él de pequeño.

Nuevo testimonio.

Inocencio Fernández, de oficio posadero, declara que fué varias veces al manicomio desde 1870 á 1872, viendo á Eustaquio acompañado por un comerciante que le conocía. Dice es el mismo procesado al cual, preguntándo alguna vez si quería al go para Plasencia, le oyó contestar con desprecio: «Nada necesito y menos de Plasencia.» Solo advierte que Eustaquio estaba entónces algo más delgado que hoy, pero es el mismo.

El fiscal pide transcripción literal de este testimonio.

Caso raro.

D. José Vera López no le reconoce. Este testigo fué juez municipal cuando el juez de instrucción señor Palacios recibió un telégrama falso anunciándole hallarse grave una hija. Por su ausencia, Vera encargóse del Juzgado, dictando auto de «no ha lugar» á la venida de Eustaquio para ser reconocido, declaración que hace recordar el «no ha venido ni vendrá» del señor Cruz, que éste reconoció ayer haber pronunciado.

Este testigo, que recuerda haberse quemado Eustaquio en el lado derecho, aun despues de veinte años, no recuerda haber dictado aquel auto hace poco más de un año. Nótase que mientras declara sonríe maliciosamente.

Justo Rojas, encargado de pasear los caballos del padre de Eustaquio, le reconoce, lo mismo que Antonio Lemo, recordando cojera y estrabismo.

(Se continuará).

DESDE BARCELONA.

29 Octubre de 1888.

La nave que ocupa el Palacio de la Industria está elegantemente adornada con banderas y gallerdetes, y dos bustos uno en bronce y otro en yeso, colocados sobre columnas de madera negra y con coronas al pié, atraen desde luego la atención: son estos bustos uno del emperador Guillermo y otro del emperador Federico, y esta nota triste parece que difunde melancolía sobre las preciosidades que expone aquella nación.

Donat ha hecho una instalación, reducida pero elegante, de loza pintada. Sigue á esta, otra de muebles tallados en roble, con esmero, debiendo hacer mención de un armario con tres lunas, una cama y dos mesas de noche que hacen presumir que Getrender Waber, que es el que los expone, debe reunir en sus talleres buenas preciosidades.

Senckirch presenta relojes de pared de todos sistemas, gustos y precios. Ronisch tiene una instalación de pianos que compiten con los de th. Stenweg que son magníficos; hay además otras dos instalaciones de pianos, con marcas menos conocidas y que si distan mucho de ser malas, no están sin embargo, á la altura de las primeras. Y pasando de la música á la joyería se encuentra la instalación de Koch Bergfeld que presenta estuches de cubiertos de plata, platas en oro y un centro hecho de los dos metales que demuestra la delicadeza del artista.

Admíranse los encerados de J. H. Benercke que expone hules de toda clase; los elegantes trajes del sastre Oppenhein y Rappaff y encuéntrase mas tarde las instalaciones de las conocidas máquinas de coser Weirtheión, competidoras de Singer, la de hierro fundido de Heh Bertrann, los tapices de Geners, verdaderamente soberbios, varias instalaciones de semillas, apósitos, vendajas, algunas de aguas minerales embotelladas, otras de espíritu refinado entre las que descuella la de Gebruder Fuedman, ponen fin á este rápido *inventario* que exige la premura del tiempo de lo que encierra la nave alemana que resulta en conjunto explédida y digna.

Y vamos á entrar en Italia, la pátria del arte; y en prueba de ello la primera instalación que encuentro es un Otelo en mármol y en bronce tan bien ejecutado como sentido, por el que felicito al señor Calvo Pietro autor de esa preciosidad, y cerca de una Mignon en mármol de Carrara, digna compañera del Otelo que de tener vida olvidaría á Desdémona. Candiani expone muebles, tarracotas, bronces y objetos de cristal de Venecia muy notables; lámparas, arañas y una magnífica luna en soberbio marco de mosaico imitando flores.

C. B. Viero, presenta porcelanas y un espejo de gran tamaño. L. Caramanna, trabajos en piedras del Vesubio, en concha, en coral y pequeños mosaicos de no escaso mérito pero trabajos que, siendo tan comunes, no llaman tanto la atención.

Una de las instalaciones más notables es sin duda la del señor Frilli, de Florencia, cuyas esculturas ya merecieron ser premiadas en las Exposiciones de París y Londres. Varias son las esculturas notables que tiene expuestas y entre ellas citaremos: el busto velado, sorprendente por la ligereza y transparencia del velo á través del cual el escultor dejar entrever, perfectamente delineado, el rostro de una hermosa mujer;—el grupo llamado *La Zarantella* ó sea una pareja de campesinos napolitanos en el momento de empezar á bailar la danza clásica de su país y cuya animación en sus fisonomias meridionales mejor no se podria expresar con el mármol, ni con más exactitud detallar en el los pliegues y dibujos de sus pintorescos trajos; las estátuas de mármol, representando Margarita del Faust, Rebeca, la inocencia, la mascarita y el primer premio, son tambien dignas de elogio, lo mismo que algunos bustos de alabastro allí expuestos. Armonizan con las esculturas los magníficos marcos, peanas y otros objetos de madera tallada del Sr. G. del Soldato, de Florencia, colocados para adornar la instalación, como tambien algunos cuadros al óleo, de los cuales dos del profesor florentino Molkó, han sido adquiridos por un rico capitalista inglés residente en esta capital. Vense despues instalaciones de plata filigranada parecida á la que se trabaja en Salamanca y en casi toda la frontera portuguesa, y hay entre estos trabajos rosarios, botones y aderezos de mucho mérito por lo primoroso; una instalación de sombreros sigue á la anterior y Pietro Pellagata presenta despues armaduras y guarniciones de paraguas muy elegantes y cómodas.

Y bien merece punto aparte la cerámica, primero porqué es cerámica, arte que tuve siempre en mucha estima, y segundo porque la que me ocupa es importante; pertenece á Folrhi Colli y Bailo, y entre los objetos expuestos hay jarrones y platos del gusto árabe y pompeyano, ejecutados con gustos, no obstante lo que, y perdóneseme esta nota patriótica, tenemos á mi juicio cosas muy superiores en Sevilla, y buena prueba de esta verdad es el Pabellon en que se exhiben los productos de esta provincia, y entre estos, los de la fábrica la Cartuja, de los que diria algo si el sitio fuera oportuno y menos justo el tiempo.

La cristalería y les mosaicos de D'A. Salirati constituyen otra instalacion de primer orden, exponense en ella objetos de tocador, caprichos, monerias y dos cuadros magníficos en mosaico de grandes dimensiones; representa el primero á Otelo y Desdémona y el segundo á una Concepción, los dos de artístico conjunto; añadase á esto unas soberbias lunas de Venecia y tendremos una de las mejores instalacioones italianas.

Entramos en la seccion de vinos que no resulta tan rica, tan variada y abundante como debiera ser tratándose de Italia no obstante Lácrima, Chianti, Mosceto, Vermouth y algunas otras marcas conocidas como estas, figuran en la instalación que en lujo y riqueza deja que desear.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

28 de Octubre de 1888.

Reunion tumultuosa.—De algun tiempo á esta parte no parece sino que las costumbres americanas quieren implantarse en las reuniones organizadas por los boulangistas y anti-boulangistas de esta capital. Tiempo atrás, no ha mucho, en una reunión *intentada* en la sala Elliot, los muebles fueron saqueados y entre los asistentes promoviose una algarada fenomenal de la que salieron no pocos con la cabeza mas ó menos rota; pero estos mismos incidentes de suyo graves, resultan ahora verdaderamente insignificantes al los en extremo graves que se produjeron anteayer noche en la sala de la Estrella (avenue Wagram) donde los amigos del general Boulanger habian convocado una reunión pública para tratar del tema de la «revisión» y de la disolución.»

Como siempre sucede en reuniones análogas—y en en esta debia incurrir doblemente dado el deliberado propósito que, por lo visto, existia de promover un *grueso* escándalo, el tumulto tuvo origen ó pretexto en la designación de la mesa que debia presidir la reunión. Los boulangistas querian un presidente; los anti-boulangistas—que eran muy numerosos—reclamaban á su vez, uno de los suyos; y como es natural que suceda cuando la pasión obra sobreexcitada por las circunstancias, desde aquel momento puede decirse que nadie llegó á entenderse, y que el escándalo empezó á subir de punto hasta adquirir las proporciones de una verdadera batalla. Nos falta espacio para relatar todas las escenas de salvagismo que tuvieron lugar y que hoy relatan casi todos los periódicos. Hubo tiros y cuchilladas; con esto queda explicado en resumen el conjunto de los accidentes ocurridos. No hubo afortunadamente ningun muerto; pero en cámbio hubo un gran número de heridos y descalabrados, sobre todo entre los partidarios del general Boulanger quienes, por lo visto, resultaron ser los menos en la reunión apesar de ser ellos los iniciadores.

Los periódicos boulangistas suponen que los principales agresores de la reunión de ayer pertenecen á la policía, dando con ello á entender que el gobierno ha tenido parte en el escándalo para hacer valer un nuevo argumento de fuerza contra los boulangistas. No lo creemos.—*S.*

Noticias locales y generales.

El baile que antes de anoche dió *La Odalisca* en el Odeon, estuvo sumamente concurrido, viéndose allí unas chicas capaces de trastornar los sesos al más flemático en materias de simpatías.

El local estaba alumbrado con exceso, y en los antepechos de los palcos se leian, en cartelones de buen gusto, los títulos de las diferentes sociedades de recreo que existen en la provincia y que han sido invitadas por la Junta Directiva de *La Odalisca* con motivo de las férias.

El pensamiento que esta tuvo de tomar el espacioso salon del Odeon para dar en él sus bailes reglamentarios y extraordinarios, ha producido á la sociedad los resultados convenientes de aumentar el número de sus inscritos y el brillo de sus distracciones.

—En Barcelona apenas si la prensa ha tenido que denunciar robos ni raterías desde que se inauguró la Exposición. En cambio, el domingo, primer dia de férias en esta ciudad, hay que rejistrar varios robos, dos de otros tantos relojes y uno con carácteres de cinismo y sin igual descaro en la expendeduria de tabacos de la calle de Santa Clara. Cenaban los dueños casi á la vista del mostrador; entró un individuo con toda tranquilidad, abre el cajon del despacho, recoje unos catorce ó diez y ocho duros que allí habian como producto de la venta, y al apercibirse los dueños y salir, salió el *caco* con mucha sangre fria y no hubo forma de darle alcance no obstante los gritos y alarma que se dieron y se produjo.

Tambien sabemos que durante la noche del mismo dia, á una labradora que estaba alelada contemplando la iluminación de las casas capitulares, le fufaron del bolsillo del vestido nueve pesetas que debieran constituir el ídolo de sus ensueños, á juzgar por las lamentaciones que le oimos hacer en el puente de piedra.

Creemos que la policia debe vijilar mucho, y que el señor Alcalde, en lugar de ocupar á sus Ajentes vijilando á los fumadores para que no entren en el grrrran salon de descanso y acompañando su respetable persona, debe lanzarlos en busca de jente de mal vivir para garantir la seguridad del vecindario.

—Por primera vez se puede aplaudir á la Compañia que actua en el Principal, sin hacer escepciones siempre enojosas y advertencias siempre molestas.

Aunque para la noche del sábado se anunció para la siguiente *Los Madgiares*, no sabemos que pasaria aunque lo presumimos, que en la mañana del domingo apareció el cambio por de *El anillo de hierro* y *Toros de puntas*, cambio que no sabemos quien lo pudo autorizar, porque aquí se vén ahora unas cosas que ni al derecho ni por el revés están de recibo.

El cambio, aunque irregular como todo lo que en Gerona sucede, produjo el que el público pasara una velada agradabilísima y el que los artistas todos, primeras y segundas partes, coros y orquesta obtuvieran una ovación interpretando *El anillo de hierro* como pocas veces lo hemos visto en este Teatro. No queremos mencionar á ninguno de los que tomaron parte en la interpretación, para no entrar en olvidos que sentiríamos; baste digamos que la obra salió filigranada y que se probó que cuando se estudia, se ensaya y se quiere, se puede hacer mucho para complacer al público en beneficio propio y del caballo blanco, vulgo Empresa.

La función terminó con *Toros de punta* y muy tarde, porque los *paraisáicos* son incansables en eso de pedir repeticiones de coplas, sin mirar que molestan al resto del público y que se sale de la sala á una hora que no es conveniente á los que tenemos que ganar el pan de las distintas maneras con que Dios nos impuso el deber de atender á las necesidades de la vida, es decir, á los que no somos ricos, en cuyo número se encuentran, si no nos equivocamos, los que así estrujan los setenta y cinco céntimos de la entrada.

—Con sentimiento participamos á nuestros lectores, que nuestro distinguido amigo y correligionario de Figueras D. Leopoldo Rich, se encuentra enfermo de suma gravedad.

De todo corazón pedimos á Dios conceda la salud al querido amigo, para bien de sus tiernos hijos, huérfanos ya de su amantísima madre, y contento de cuantos nos honramos con su amistad.

—Anteayer tuvo que ser puesto á buen recaudo, el popular jóven llamado *Noy de Tona*, por haber zurrado de lo lindo la badana á un infeliz payés que estaba contemplando las difíciles operaciones que, en la bajada del puente de piedra, practican los señores dentistas italianos.

—Mañana á las diez de la noche, la floreciente sociedad *Olimpo* celebrará en su nuevo y espacioso salón, una escogida y variada velada literario-musical en honor á los autores premiados en el Certámen de la Asociación Literaria de esta ciudad.

Procuraremos asistir, por poco que nos lo permitan nuestras habituales táreas.

—Correspondiendo al atento B. L. M. que á su debido tiempo recibimos de la Junta de Gobierno de la distinguida sociedad el *Liceo Gerundense* y *Club velocipedista*, tuvimos antes de ayer tarde el gusto de asistir al primer concurso que ha celebrado desde su fundación.

Al jóven D. Joaquin Llach, que fué el primero en llegar al punto designado, le cupo la suerte de poder escojer á la Reina de la fiesta, que fué la hermosa y elegante señorita Doña Consuelo Grahit.

Hecha la señal correspondiente, dieron comienzo las carreras.

Sentimos que la falta de espacio nos impida el poder reseñarlas con todos sus detalles; solo diremos que se distinguieron todos los individuos que en ellas tomaron parte, y en particular los señores Llach, Plá, Moreno y Massa, don Lorenzo. En el primer turno estuvieron 25 minutos para dar seis vueltas al rededor del Campo de Marte. En el segundo 20 minutos para dar 5 y en el tercero tardaron 22 minutos en dar las seis vueltas que se habian fijado.

En la Tribuna que ocupaba la Presidencia habia, además de la señorita de Grahit, otras distinguidas y bellas da-

mas, individuos del jurado, autoridades y representantes de la prensa local.

Tan agradable fiesta terminó á las cinco de la tarde, deseando todos cuantos á ella asistimos, la celebración del segundo concurso que debe tener lugar el 4 del próximo Noviembre.

Reciba el Veloz Club nuestra entusiasta felicitación, por haber proporcionado á Gerona y sus forasteros un nuevo aliciente durante las actuales férias y fiestas.

No podemos terminar esta sucinta reseña sin lamentar la falta de energía de los individuos del cuerpo de Seguridad y vigilancia, Guardias municipales é individuos de la Guardia civil, en hacer acatar las órdenes que por sus respectivos jefes les fueron dadas para impedir la aglomeración del público en los andenes que debian recorrer los jóvenes velocipedistas, pues hubo momentos que se vieron estos obligados á parar completamente su marcha, con el fin de evitar algun atropello.

Es de esperar no se repetirán estos abusos en las próximas carreras, pues nos consta que si no se pone coto á las quejas que exponemos, son muchos los individuos que piensan retraerse de tomar parte en ellas.

—El dia de la llegada de nuestro jefe, estarán en Barcelona representantes de los comités reformistas de toda España y de todos los periódicos reformistas de provincias.

No es cierto que el señor Romero Robledo vaya á Figueras como han dicho algunos colegas madrileños.

—*El Imparcial* excita al Gobierno para que entregue á los licenciados de Cuba las sumas que se les adeudan por atrasos. Machacar en hierro frio, se llama esto, apreciado compañero.

¿El Gobierno pagar? ¡Si fuera cobrar!.... De seguro.

—Tenemos entendido que tal vez, en esta semana reaparezca el periódico *El Zorrillista* cuya publicación se suspendió hace unos dias.

Férias y Fiestas

Hé aquí los festejos que tendrán lugar hoy, segun el programa.

Dia 31.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media, sardanas en la Plaza de la Constitucion. Al anochecer se elevará en la misma plaza un globo aereostático y se celebrará un concierto público por la orquesta de la Bisbal. A las 8 y Media función de zarzuela en el Teatro Principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en el salón de la sociedad La Odalisca.

Museo de Antiguedades de la Provincia de Gerona.

CONSERVADURÍA.

Insiguiendo la costumbre de años anteriores, se participa al público, que durante los dias de las próximas ferias podrá visitarse el Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

PROMESA.

A mi distinguido amigo, D. Carmelo Navarro.

Ayer te prometí hacer un soneto
Y jamás me encontré en igual apuro,
Pues que sea soneto no aseguro
Aun teniendo diez versos y un cuarteto.
Fácil será escribirlo, no me meto
En honduras del arte, más te juro
Que prefiero gastarme medio duro,
A rimar en tal forma y tan concreto.
¡Qué es el endecasílabo sonoro
Lo no puedo negar, y poco cuesta
Echa la octava adicionar la sexta!
Más con catorce versos, aún ignoro
Si por cumplir contigo, por remate,
Hago en vez de soneto un disparate.

Manuel García Lledó.

Requena y Octubre 88.

Distracciones.

En la escuela:

El profesor.—Supongamos que á ocho de W. les doy para que se repartan 48 manzanas, 32 melocotones, 56 ciruelas y 16 naranjas. ¿A cuánto tocará cada uno?

Un alumno.—A cólico por barba.

Aceite de Uva.

Un medio para fabricar aceite de pepitas de uva. En Italia, al salir el escobajo de la prensa, se hace secar y se separan las pepitas con un arnero. Cuando están bien limpias y secas, se muelen como el trigo; cuanto más fina es la harina mayor es la cantidad de aceite que proporciona. La molienda de ese grano exige un cuidado especial; la primera proporción debe tamizarse volviendo el residuo á la muela y así sucesivamente, añadiendo poco á poco agua en muelas á medida que se opera este trabajo.

El producto se echa luego en calderas, vertiendo por cada 10 Kilógramos 3 litros de agua, la cual se introducirá por un agujero practicado en el centro de la masa y que llegue hasta el fondo del recipiente. Se somete luego el caldero á un calor suave revolviendo y batiendo la masa constantemente para evitar que se aglomere, y se deja al fuego hasta que la mano no pueda resistir la temperatura.

De esa operación depende el rendimiento de la pasta, pues cuanto mas homogénea, es mayor la cantidad de aceite.

La harina, aún caliente, se coloca en filtros de franela, se prensa y se continuan las demas operaciones á que se someten los demás granos oleaginosos.

Despues del primer prensado, se resuelve y estruja bien la harina con la mano y se vuelve á la prensa.

Cién Kilógramos de pepitas de uva, si son bien maduras, dan de 10 á 12 Kilógramos de aceite.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Quintín.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 30.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 43 minutos, 46 segundos.

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Máx.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
10	36	23	765	82

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	VIENTO. Intensid.	Lluvia en milímet.
Despejado	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES

Seccion Comercial.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,25.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'25.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

TELÉGRAMAS

Madrid 30.—Tómanse precauciones con motivo de los rumores que circulan referentes á órden público.

Se distribuyeron anoche en Madrid 25.000 ejemplares del discurso que pronunció el señor Cánovas en el círculo conservador.

Algunos diputados militares han manifestado al señor Sagasta que aceptan la supresión del dualismo en tiempo de paz, conservando la actual organización los cuerpos especiales.

El País, órgano del señor Ruiz Zorrilla, declara que todo cuanto se ha dicho por los periódicos acerca de la concentración republicana, es absolutamente falso y añade, dirigiéndose á los republicanos, les dice que todos están de enhorabuena; añadiendo que el dia 26 terminaron satisfactoriamente las conferencias entre los señores Pi y Ruiz Zorrilla para resolver este asunto.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

y posesiones del Golfo de Guinea, y se le notifique en dichos puntos la resolucion que origine el recurso.

Cuando la residencia fuere en los Archipiélagos de las Marianas ó de las Carolinas, el plazo á que se refiere el párrafo anterior será de nueve meses.

La notificacion se hará en el domicilio del interesado, á en su caso del apoderado, si el poder contiene mandato especial para interponer recursos contencioso-administrativos.

Si no fuere hallado en su domicilio, se hará constar por cédula expresiva del objeto y circunstancias de la notificacion, con entrega del oficio ó documento que contenga íntegramente la copia de la resolucion al pariente más cercano, y en su defecto, al familiar ó criado, mayores de catorce años, que estuviere en la habitacion de quien deba ser notificado.

Si no se encontrare á nadie, se repetirá la diligencia al dia siguiente con las mismas formalidades; y si resultare infructuosa, se hará la notificacion al vecino mas próximo que fuere habido, firmando la cédula la persona que reciba aquel oficio, ó dos testigos si no supiere firmar.

Se entenderá, sin embargo, hecha la notificacion administrativa cuando conste en el expediente por la firma del interesado, ó este se muestre enterado de la resolucion en el mismo expediente.

Cuando el recurrente no haya sido notificado por no ser parte en el expediente administrativo, comenzará á contarse el plazo para interponer el recurso desde el dia siguiente al de publicada la resolucion en el *Boletin oficial* de la provincia ó en la Gaceta de Madrid, según proceda de la Administracion local y provincial ó de la central.

El plazo para que la Administracion en cualquiera de sus grados utilice el recurso contencioso administrativo será tambien el de tres meses, contados desde el dia siguiente al en que, por quien proceda, se declare lesiva para los intereses de aquella la resolucion impugnada; pero si hubieren transcurrido cuatro años desde que tal resolucion se dictó, se tendrá por prescrita la accion administrativa. Para los expedientes ya resueltos, el plazo de los cuatro años correrá desde el dia siguiente á la publicacion de esta ley.

CAPÍTULO II.

Tribunal de lo contencioso-administrativo.

Art. 12. El Tribunal de lo contencioso administrativo se compondrá de once Ministros Consejeros de Estado, todos Letrados, de los cuales uno será Presidente, disfrutando el haber anual de 25.000 pesetas, y otro Vice-presidente, con el haber anual de 17.500 pesetas.

Art. 13. Será Presidente un ex-Ministro de la Corona.

El Vice-presidente será elegido de entre los Consejeros de Estado ó Magistrados del Tribunal Supremo que cuenten dos años, por lo menos, en el ejercicio del cargo.

Los demás Ministros estarán comprendidos en las categorias determinadas por las leyes para ser nombrados Consejeros de Estado, con exclusion de la facultad concedida por el art. 7.º de la ley de 17 de Agosto de 1860.

Pero tres de las plazas á que se refiere el párrafo anterior podrá el Gobierno proveerlas en personas que reunan las mismas condiciones que para ser Magistrado del Tribunal Supremo exijan las leyes sobre organizacion del Poder judicial.

ciones del Consejo de Estado en pleno, es necesaria en los casos á que se refiere el núm. 1.° Si se trata de los asuntos especificados en el número 2.° la podrá disponer el Gobierno.

El Presidente del Tribunal sustituirá al del Consejo en los casos de ausencia, imposibilidad ó vacante.

Cuando los Ministros del Tribunal concurran á las deliberaciones del Consejo, ó asistan en corporacion como Consejeros de Estado, ocuparán los puestos de preferencia.

Art. 10. El Tribunal de lo contencioso-administrativo conocerá en única instancia de las demandas que se deduzcan contra resoluciones dictadas por la Administracion central y de los recursos que se produzcan contra las decisiones de los Tribunales provinciales con arreglo á las leyes.

Art. 11. Los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo conocerán de las demandas que se entablen contra las resoluciones de las Autoridades provinciales y municipales de la respectiva provincia.

TÍTULO II.

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 8.° La jurisdiccion contencioso administrativa será ejercida en nombre del Rey, y por delegacion suya, por el Tribunal de lo contencioso administrativo que formará parte del Consejo de Estado, y por Tribunales provinciales.

Art. 9.° El Presidente y los demás Ministros del Tribunal concurrirán con voz y voto á las deliberaciones del Consejo de Estado en pleno:

1.° Cuando se delibere sobre competencias entre la Administracion activa y las Autoridades judiciales.

2.° Cuando se trate de reglamentos é instrucciones generales para la aplicacion de las leyes, ó sobre cualquier asunto que produzca decisiones contra las cuales no proceda recurso contencioso administrativo.

La asistencia del Tribunal á las delibera-

Art. 6.° No se podrá intentar la via contencioso-administrativa en los asuntos sobre cobranza de contribuciones y demás rentas públicas ó créditos definitivamente liquidados en favor de la Hacienda, en los casos en que proceda con arreglo á las leyes, mientras no se realice el pago en las Cajas del Tesoro público.

Se exceptúan de lo prevenido en el párrafo anterior los recurrentes que al interponer demanda contencioso-administrativa soliciten declaracion de pobreza; pero si esta les fuese denegada, no tendrá ulterior tramitacion el recurso si no se verifica el pago. Si este no se acredita dentro del término de un mes, á contar desde la notificacion del auto denegatorio de la pobreza, se tendrá por caducado de oficio el recurso contencioso-administrativo.

Art. 7.° El término para interponer el recurso contencioso-administrativo será en toda clase de asuntos el de tres meses, contados desde el dia siguiente al de la notificacion administrativa de la resolucion reclamable. Dicho término será de cuatro á seis meses respectivamente, segun que la persona que haya de reclamar tenga su residencia en las Antillas españolas ó en Filipinas